

## **EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS 393**

El Arrendamiento Financiero (leasing) constituye una modalidad de financiamiento que permite a las personas y negocios acceder a financiamiento bajo una forma diferente al esquema tradicional del sistema crediticio. Como efecto del contrato suscrito, el arrendatario adquiere el derecho de uso y goce de un bien mueble o inmueble, a cambio del pago de un canon en cuotas periódicas, otorgando en favor del arrendatario la opción de compra de dicho bien por un valor residual del monto total pactado.

Las empresas utilizan al Arrendamiento Financiero como un mecanismo de financiación alternativo e innovador frente a un crédito bancario, ya que disponen del activo inmovilizado sin necesidad de comprarlo. En tal sentido, el Arrendamiento Financiero se constituye en una opción para las empresas que no cuentan con el capital de inversión necesario para adquirir un activo fijo que represente una fuerte inversión de dinero.

Existen dos modalidades de Arrendamiento Financiero: El arrendamiento financiero directo con fines de compra de bienes de capital de inversión, para compra de maquinaria y la figura de retroarrendamiento. La primera modalidad consiste en que los arrendadores adquieren en propiedad un bien (maquinaria, equipo, vehículos de trabajo u otros relacionados con la producción) previamente seleccionado por el interesado o empresa, el cual es dado en alquiler por un período determinado de tiempo, concluido el plazo el arrendatario tiene la opción de compra por un valor residual mínimo previamente pactado. En cambio, la figura de retroarrendamiento financiero se presenta cuando el dueño de un determinado bien inmueble u otro (maquinaria, equipo, vehículos de trabajo u otros relacionados con la producción) vende temporalmente al arrendatario (a cambio de efectivo) y la entidad financiera hace entrega en calidad de arriendo por un determinado tiempo, al final del cual, el dueño original (arrendatario) nuevamente compra el bien por un valor residual pactado inicialmente. Este procedimiento permite convertir todo tipo de activos en liquidez para capital de operaciones o capital de inversiones.

En Bolivia el leasing financiero se inició alrededor del año 1990, pero a partir del año 2000 este servicio cobra mayor fuerza y es formalizado por varias instituciones financieras dentro de su cartera de productos. Actualmente, las empresas que realizan operaciones de leasing de giro exclusivo, son: Bisa Leasing, BNB Leasing y Fortaleza Leasing, las que se encuentran reguladas y supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En los últimos años algunas Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) han empezado a realizar operaciones de microleasing, con el objeto de propiciar innovaciones financieras que permitan una mayor inclusión y mejor acceso de los pequeños productores, acompañado de asistencia técnica, dirigidas al área rural.

La Ley de Servicios Financieros 393 de 21 de agosto de 2013, a diferencia de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras, faculta la realización de esta operación en forma directa a las entidades de intermediación financiera, a empresas de arrendamiento financiero de objeto exclusivo, y a otras sociedades comerciales especializadas en su condición de arrendador. Sin embargo, la autorización a las entidades de intermediación financiera de realizar operaciones de leasing financiero tendrá un límite hasta un monto equivalente a UFV200.000 (doscientas mil Unidades de Fomento a la Vivienda).

Es importante, resaltar que el arrendamiento financiero por carácter financiero y crediticio, es de naturaleza jurídica distinta a la del arrendamiento normado en el Código Civil.

### **Ventajas y Desventajas del Arrendamiento Financiero**

La utilización de este tipo de financiamiento, resalta aspectos que es pertinente mencionar:

#### **Ventajas para el arrendatario**

- Para emprender una inversión, por medio del arrendamiento financiero se puede obtener una mayor financiación y en algunos casos no se requiere movilizar fondos adicionales.
- Los plazos de financiación son más largos y están acordes con los flujos de efectivo de la inversión.
- El propio flujo de caja de la operación generado por la inversión, permite financiar el bien.
- Existen beneficios por las condiciones pactadas con el proveedor del bien.
- Ayuda a disminuir el riesgo de obsolescencias fomentando la renovación técnica. Esto es debido a que, el arrendamiento financiero facilita la amortización fiscal acelerada del bien y permite al arrendatario su adaptación a los cambios tecnológicos mediante la rápida reposición del bien.

### **Ventajas para el arrendador**

- Fidelización del cliente, tanto por su larga duración, ya sea por los plazos mínimos legales, por su costo o por las repercusiones fiscales que ello representa para el cliente.
- Se abren posibilidades de negocio en varios frentes: con los clientes, con los proveedores, con los garantes, con los profesionales que intervengan (notarios, registradores, etc.)

### **Ventajas para el proveedor**

Las principales ventajas que presenta el arrendamiento financiero de cara al proveedor son las siguientes:

- Realiza sus ventas al contado (sin gastos de aplazamiento).
- Cobra inmediatamente el importe total.
- Deja libre otras líneas de financiación bancarias.
- Evita costos administrativos derivados del control de su cartera de clientes.
- Facilita sus ventas.
- Elimina riesgos de impagados.

### **Desventajas**

- El costo financiero de la operación puede ser similar o mayor a la de un crédito.
- La propiedad se adquiere al finalizar el arrendamiento, muchos empresarios prefieren ser los propietarios del bien, especialmente cuando este es fundamental para su actividad.

El leasing financiero constituye una alternativa de financiamiento para las pymes y microempresas o emprendedores, que en general demandan créditos para necesidades de capital de inversión, en consideración a que el requisito de la garantía, exigido en las operaciones de crédito, no es una limitante para este tipo de operaciones. Por tanto, se espera que este instrumento financiero tenga un mayor desarrollo en los siguientes años.